



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00275024 - -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Ing. José Manuel DÍAZ LOZADA solicita autorización para la realización del “TALLER DE MEDICIONES DE VELOCIDAD EN FLUJOS TURBULENTOS CON VELOCÍMETROS ACÚSTICOS DOPPLER (ADV)”.

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso cuenta con el aval Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y el Centro de Estudios y Tecnología del Agua (CETA), y con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del “TALLER DE MEDICIONES DE VELOCIDAD ENFLUJOS TURBULENTOS CONVELOCÍMETROS ACÚSTICOS DOPPLER (ADV)”, con una duración de nueve (9) horas, sin evaluación final, a realizarse a partir del 8 de Junio del 2021,sin aranceles.

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Ing. Carlos Marcelo GARCÍA
- Dra. Leticia TARRAB.
- Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA.

Art. 3º).- Aprobar el programa del Taller que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 4º).- Designar como responsable académico al Carlos Marcelo GARCÍA.

Art.5º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96.

Art. 6º).- El responsable académico elevará dentro los treinta días de finalizado el Taller el informe académico del mismo.

Art. 7º) Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continua realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl

